Debido a la expedición del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el pasado 30 de noviembre, la SEGOB se encuentra impedido la realización de un dictamen jurídico respecto a los manuales en las materias de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Protección Civil, mismos que deberán expedirse conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una vez emitido.